



COLEGIO MARÍA AUXILIADORA NORTE

Licencia de funcionamiento Preescolar, Básica y Media.

Resolución N° 010050 del 30 de septiembre de 2013

Por Secretaría de Educación de Bogotá D.C

Nit 860.033.785-5

Comunidad Hijas de María Auxiliadora

CRA 8G N° 166 – 70 - Tel. 6711042

Bogotá, 23 de febrero de 2020

Circular 002

QUERIDA COMUNIDAD EDUCATIVA

La esperanza nos mueve, es el lema que nos acompaña durante este año desde el aguinaldo del rector mayor de los salesianos y que nos impulsa a continuar construyendo nuestro camino con la certeza de estar en las manos de Dios.

Bajo la mirada de la Auxiliadora hemos iniciado el proceso para la alternancia del año 2021, que nos reta a continuar creciendo en la capacidad de responder a los desafíos de la realidad actual, queremos atender a las necesidades de nuestra comunidad construyendo juntos los mejores caminos. El pasado 20 de febrero hemos hecho entrega de los consentimientos informados para la reapertura gradual, progresiva y segura (R-GPS), documentos indispensables para determinar la presencia de cada estudiante en el Colegio, sin embargo es importante compartir con todos la propuesta general para este tiempo.

1. Asistencia presencial

Pre-escolar: lunes, martes, miércoles, viernes

Primaria: lunes, miércoles y viernes

Bachillerato: Martes y jueves

2. Horario

hora	Actividad
6:45 am – 7:15 am	Protocolos de entrada
7:15 am – 7:30 am	Buenos días
7:30 am – 8:20 am	Primera hora de clase
8:20 am – 9:10 am	Segunda hora de clase
9:10 am – 9:40 am	Descanso
9:40 am – 10:30 am	Tercera hora de clase
10:30 am – 11:15 am	Cuarta hora de clase
11:15 am – 12:00 m	Quinta hora de clase
12: 00 m – 2:00 pm	Salida – Almuerzo – Descanso
2:00 pm – 3:00 pm	Sexta hora de clase (remota)

3. **Aforo máximo por salón:** entre 12 y 15 estudiantes, de igual forma los espacios para el descanso estarán delimitados por curso y la toma de alimentos se debe hacer sentados respetando el distanciamiento y en silencio.



COLEGIO MARÍA AUXILIADORA NORTE

Licencia de funcionamiento Preescolar, Básica y Media.

Resolución N° 010050 del 30 de septiembre de 2013

Por Secretaría de Educación de Bogotá D.C

Nit 860.033.785-5

Comunidad Hijas de María Auxiliadora

CRA 8G N° 166 – 70 - Tel. 6711042

4. **Fecha de inicio:** 4 de marzo de 2020. La empresa prestadora de servicio de transporte está dispuesta a iniciar su servicio, los interesados por favor comunicarse con TNTe, el contacto puede visualizarse en la página Web del Colegio.
5. **Uniforme:** A partir del 05 de abril el uso del uniforme es obligatorio para todos los estudiantes.
6. **Te protejo cuidándome:** con el fin de cultivar en los estudiantes el hábito del autocuidado en algunas clases remotas, se empezará a hacer el ejercicio de practicar algunos protocolos indispensables para el autocuidado tales como uso de tapabocas, lavado de manos...
7. **Protocolos de bioseguridad:** el decreto 055 del 22 de febrero de 2021 "Por medio del cual se adoptan medidas para mantener la seguridad, el orden público y la salubridad como consecuencia de la pandemia de Coronavirus SARS-Cov-2 (CO VID- 19)" y de la resolución número 208 del 15 de febrero de 2021, expedida por la secretaria de salud de Bogotá, se establecen medidas de bioseguridad y de aforo, encaminadas a promover acciones de cuidado y autocuidado, señalando la obligatoriedad del uso adecuado del tapabocas, lavado de manos y distanciamiento físico, así como las tareas de limpieza y desinfección.

Así pues los protocolos de bioseguridad aprobados para el R-GPS del Colegio María Auxiliadora siguen vigentes, teniendo como modificación la toma de temperatura en la entrada del Colegio, ésta se hará de forma aleatoria durante la jornada, no obstante se realizará seguimiento a todos los estudiantes de cualquier síntoma que requiera atención. El uso del alcohol es exclusivo por parte del personal docente, administrativo y/o de servicios generales. El kit de bioseguridad (2 tapabocas, toalla para manos, gel antibacterial (opcional) y/o pañuelitos desechables) es personal y obligatorio para los estudiantes que decidan iniciar la alternancia.

8. **Duración de la decisión:** los padres de familia que decidan enviar a su hijo o hija al Colegio pueden en cualquier momento expresar su voluntad de adoptar la educación remota en su totalidad, suspendiendo de forma escrita la voluntad de vivir la alternancia; no obstante esta decisión no será revocable hasta terminar el primer corte evaluativo o hasta que las autoridades pertinente lo determinen. Quienes no envíen su consentimiento informado con plazo de entrega al 25 de febrero, se entenderá la no voluntad de inicio de la alternancia por parte de la familia, esta decisión no será revocable hasta terminar el primer corte evaluativo o hasta que la autoridad pertinente lo establezca. El primer corte evaluativo del R-GPS se realizará en el mes de mayo o antes si la realidad local o institucional así lo requiere.



COLEGIO MARÍA AUXILIADORA NORTE

Licencia de funcionamiento Preescolar, Básica y Media.

Resolución N° 010050 del 30 de septiembre de 2013

Por Secretaría de Educación de Bogotá D.C

Nit 860.033.785-5

Comunidad Hijas de María Auxiliadora

CRA 8G N° 166 – 70 - Tel. 6711042

9. **Educación simultánea:** el Colegio María Auxiliadora garantiza la educación a todos los estudiantes matriculados que decidan permanecer en casa y vincularse de forma remota al Colegio a través del ecosistema SM educamos, las clases se realizarán de forma sincrónica y simultánea para las dos modalidades de clase presencial y remota.

10. Extendemos las disculpas que nos hace llegar la editorial SM por el inconveniente con algunos padres de familia que no pudieron adquirir los libros el día 20 de febrero, por lo cual se establece el día 26 de febrero como nueva fecha de venta presencial en el colegio, para primaria a partir de las 8:30 am y para bachillerato a partir de las 10:00 am. También se podrá ser la compra de los libros de forma virtual con el beneficio del domicilio gratuito a estudiantes del Colegio. Así mismo continuamos acompañando el proceso de implementación del ecosistema, el día 26 de febrero se contará con el profesional que acompaña el proceso dispuesto a solucionar cualquier inquietud por parte de las familias.

Agradecemos su sentido de pertenencia a nuestra Familia Mauxi Norte, continuamos realizando con compromiso y entrega la misión confiada por Dios a Don Bosco y a Madrea Mazzarello, y que llega a cada uno de nosotros como proyecto de vida y de santidad.

Atentamente,

EQUIPO DIRECTIVO Y DOCENTES